HOMBRE SEÑALADO DE ASESINAR A SU COMPAÑERA SENTIMENTAL Y SU HIJASTRA Y TRASLADAR LOS CUERPOS EN UN VEHÍCULO ES ASEGURADO

El procesado aceptó los cargos de manera libre y voluntaria.

Bogotá D. C., 15 de septiembre de 2026.

Una discusión habría desencadenado el homicidio de una niña de 11 años y, horas después, de su madre, en hechos ocurridos el pasado 7 de septiembre en un inmueble del barrio Betania, en la localidad de Usme, en Bogotá. Tras los crímenes, el presunto responsable habría ocultado los cuerpos y emprendido un recorrido en vehículo con las víctimas.

De acuerdo con los elementos materiales probatorios recopilados por la Fiscalía General de la Nación, el hombre, de 44 años, presuntamente asfixió a la menor de edad cuando salía rumbo al colegio, como represalia contra su madre por el altercado que se presentó. Luego, cuando la mujer regresó de trabajar, el señalado agresor le manifestó que tenía una sorpresa, le vendó los ojos y la atacó con un arma cortopunzante, causándole la muerte. Posteriormente, limpió las manchas de sangre con el propósito de ocultar evidencias.

En la madrugada del 9 de septiembre, al parecer, cambió de ropa a las víctimas, ubicó los cuerpos en los asientos delantero y trasero del carro y tomó camino hacia La Guajira. Sin embargo, hacia el mediodía regresó a Bogotá y continuó su recorrido hacia Villavicencio (Meta). A la altura de Chipaque (Cundinamarca), fue capturado en flagrancia luego de que varios ciudadanos alertaran a las autoridades sobre la presencia de dos personas en el automotor que no respondían a sus llamados.

Por estos hechos, un fiscal de la Seccional Cundinamarca le imputó los delitos de feminicidio agravado y ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio.

El hombre aceptó los cargos y, por disposición de un juez de control de garantías, deberá cumplir medida de aseguramiento en centro carcelario.

ALGO/AMCJ/LCHG/JARG/HHVM/FSC

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.